

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00039563

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

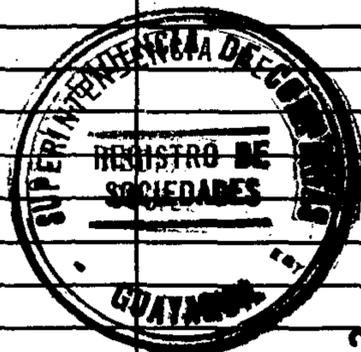
Expediente No. 55969
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 09-90945039001 RAZON SOCIAL JORPEC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2	No.	Valor
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			
1	OTTATI ALOMIA MANUELA DE	ECAUTORIANA	09-00326609		324	324.000
2	AYALA PEREZ MARIA DEL PILAR	ECUATORIANA	09-08981848		708	708.000
3	AYALA PEREZ MA. FERNANDA	ESTADOUNID.	09-0143397740		708	708.000
4	PEREZ GUERRON MA. SOLEDAD	ECUATORIANA	09-08684335		708	708.000
5	PEREZ GUERRON JORGE ELOY	ECUATORIANA	09-08684327		708	708.000
6	PEREZ PESANTES MARIA	ECUATORIANA	09-03118115		2.844	2'844.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL DE 1.998
 Lugar y fecha de presentación

6'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL